

APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, DECLARA INADMISIBLE LAS OFERTAS QUE INDICA Y ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 632-8-LE23, DESTINADA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TASACIÓN DE TERRENOS" EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA SEREMI MINVU REGIÓN DE VALPARAÍSO"

EXENTA Nº 1919

VALPARAISO, 02 de Noviembre de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Decreto Ley Nº 1.305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el D.S. Nº 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales; En el D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; En la Ley Nº 19.653 sobre Probidad Administrativa; En el Decreto Ley Nº 1263, Orgánico de Administración Financiera del Estado de 1975 del Ministerio de Hacienda; En la Ley Nº 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y servicios de certificación de dicha firma; En la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; En el Decreto Supremo Nº 250, de 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886; En la Ley Nº 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado; la Resolución Exenta Nº 2.313, (V. y U.), de 2019, que aprueba cuarta versión del manual de procedimientos del sistema de compras y contrataciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Secretarías Regionales Ministeriales, Las Resoluciones Nº 7 de 2019 y Nº 14 de 2023, de la Contraloría General de la República, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; En la Ley Nº 21.516 de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; El Decreto Nº 22 de fecha 06 de mayo de 2022, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de Valparaíso; y,

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante la Resolución Electrónica Exenta Nº 1637 de fecha 27 de septiembre de 2023, de esta SEREMI, se autorizó el llamado a Licitación Pública ID: 632-8-LE23, para la contratación del "SERVICIO DE TASACIÓN DE TERRENOS" en la

Región de Valparaíso, aprobó Bases Administrativas, Bases Técnicas, Antecedentes Técnicos, Anexos y se designó funcionario encargado de la custodia de las ofertas e integrantes de la comisión evaluadora.

- b) Que, la apertura electrónica de las propuestas presentadas en el marco de la Licitación Pública singularizada en el considerando letra a) precedente, se realizó el día 10 de octubre de 2023, presentándose un total de ocho ofertas correspondiente a los proponentes que a continuación se detallan:

RAZÓN SOCIAL:	RUT:
ALEJANDRO DANIEL GUERRA MOREAU	07.636.557-1
GUTIERREZ GEBAUER & ASOCIADOS LIMITADA	77.831.610-2
MARCOS DANIEL GALLARDO VEGA	10.129.456-0
OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA	77.808.250-0
INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0
JULIA CECILIA VENEGAS ESCALANTE	12.264.627-0
TASATERRA SPA	77.301.274-1
TASACIONES INMOBILIARIA E INVERSIONES TASAURBE LIMITADA	76.302.015-0

- c) Que, los oferentes ALEJANDRO DANIEL GUERRA MOREAU, Rut: 07.636.557-1; GUTIERREZ GEBAUER & ASOCIADOS LIMITADA, Rut: 77.831.610-2; MARCOS DANIEL GALLARDO VEGA, Rut: 10.129.456-0; OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA, Rut: 77.808.250-0; JULIA CECILIA VENEGAS ESCALANTE, Rut: 12.264.627-0; TASATERRA SPA, Rut: 77.301.274-1; y TASACIONES INMOBILIARIA E INVERSIONES TASAURBE LIMITADA, Rut: 76.302.015-0 cumplieron con todos los requisitos de admisibilidad de ofertas establecidos en los puntos 1.5.1, 1.5.2, 1.5.3 y 1.5.4 de las Bases Administrativas, por lo que se continuó con la evaluación de dicha oferta.
- d) Que, el oferente INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA, Rut: 77.500.124-0, no cumplió con la totalidad de los requisitos de admisibilidad de ofertas establecidos en los puntos 1.5.1, 1.5.2, 1.5.3 y 1.5.4 de las Bases Administrativas, por lo cual no se continuó con la evaluación de dicha oferta, según lo detallado en el punto 2.1 en el acta de evaluación de oferta.
- e) Que, conforme lo dispuesto en las Bases de Licitación, la comisión evaluadora confeccionó la correspondiente Acta de Evaluación de Ofertas, con fecha 23 de octubre de 2023
- f) Que, la evaluación de las ofertas fue realizada de acuerdo a los criterios de evaluación previamente establecidos en el punto 1.8.3 de las Bases de Administrativas, y la propuesta presentada por el proponente que cumplió con los requisitos establecidos en los puntos 1.5.1, 1.5.2, 1.5.3 y 1.5.4 de las Bases de Administrativas, el cual obtuvo el siguiente puntaje:

Oferente	Rut	Puntaje
MARCOS DANIEL GALLARDO VEGA	10.129.456-0	90,44%

- g) Que, finalmente, la comisión evaluadora recomienda adjudicar la **Licitación Pública ID: 632-8-LE23** al proveedor **MARCOS DANIEL GALLARDO VEGA; Rut: 10.129.456-0**, en atención a que cumple con los requisitos establecidos en los puntos 1.5.1, 1.5.2, 1.5.3 y 1.5.4 de las Bases de Licitación, por obtener el puntaje más alto en la evaluación de las ofertas, y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso.

- h) Que, los integrantes de la comisión evaluadora no incurrir en las inhabilidades señaladas en el punto 1.8.1 "Comisión Evaluadora" de las Bases de Licitación, de acuerdo a la declaración simple adjunta.
- i) Que, existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de esta Secretaría Regional Ministerial, para efectuar la contratación indicada en el considerando letra a) precedente, de acuerdo a lo detallado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 25 de octubre de 2023, emitido por la Encargada (s) de la Sección Administración y Finanzas de esta SEREMI, por lo que dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1) **APRUÉBASE** el Acta de Evaluación de las ofertas, mencionada en el considerando letra e) de la presente Resolución, correspondiente a la **Licitación Pública ID: 632-8-LE23**.
- 2) **DECLÁRASE** inadmisibles las Ofertas presentadas por el proponente **INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA, Rut: 77.500.124-0**, en virtud de lo expuesto en el punto 2.1 del Acta de Evaluación de Ofertas mencionada en el considerando letra e) de la presente Resolución, por no cumplir con la totalidad de los requisitos de admisibilidad de ofertas establecidos en las Bases Administrativas, y en atención a los fundamentos indicados en los considerandos del presente acto administrativo.
- 3) **ADJUDÍCASE** al proveedor **MARCOS DANIEL GALLARDO VEGA; Rut: 10.129.456-0**, la **Licitación Pública ID: 632-8-LE23**, para la contratación del **"SERVICIO DE TASACIÓN DE TERRENOS EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO"**, ya que obtuvo el mayor puntaje entre las ofertas evaluadas y cumple a cabalidad con todos los requisitos solicitados para esta Licitación, de acuerdo a lo expuesto en el Acta de Evaluación de Ofertas mencionada en el considerando letra e) de la presente Resolución, donde la Comisión Evaluadora propone adjudicar dicha oferta por considerar a la misma como la más conveniente para esta Secretaría Regional Ministerial.
- 4) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, ascendente a **\$4.850.000.- (cuatro millones ochocientos cincuenta mil pesos)**, impuestos incluidos, al Subtítulo 33, Ítem 01, Asignación 129, sub asignación 008 del presupuesto asignado para esta Secretaría Regional Ministerial, año 2023.
- 5) Emítase una Orden de Compra por la prestación de servicios entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso y el

proveedor **MARCOS DANIEL GALLARDO VEGA; Rut: 10.129.456-0**, para el **"SERVICIO DE TASACIÓN DE TERRENOS EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO"**, correspondiente a la **Licitación Pública ID: 632-8-LE23**, por un monto de **\$4.850.000.- (cuatro millones ochocientos cincuenta mil pesos)** impuestos incluidos, una vez publicado en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración el acto administrativo que adjudique la presente Licitación.

- 6) Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Refrendación		Fecha		25/10/2023	
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
341	PGC (99)	SEREMI V	33 (Transferencias de capital)	01 (Al sector privado)	129 (Gastos administrativos de subsidio)

BELEN FRANCISCA PAREDES CANALES

E=bparedes@minvu.cl, CN=BELEN FRANCISCA PAREDES CANALES, T=SEREMI GRADO TRES, OU=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, O=Subsecretaria del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=VALPARAISO, S=QUINTA - REGION DE VALPARAISO, C=CL

Distribución:

- Oficina de Partes
- Sección Administración y Finanzas
- Unidad Jurídica
- Departamento Planes y Programas

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl, en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **1919**

Timbre: **eeyshtmpas**